



Nota OAIP N° 05/2018

Asunción, 30 de abril de 2018

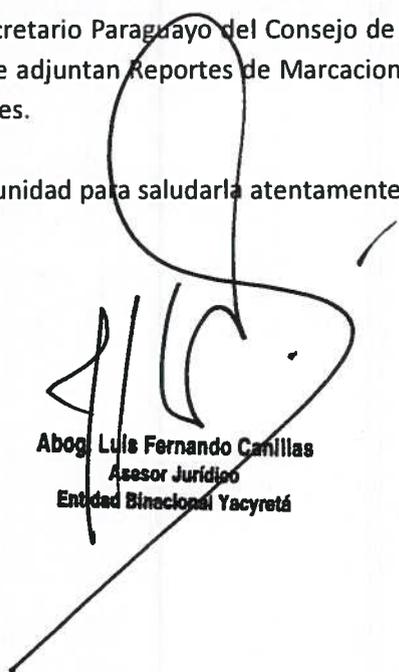
Señora
Abog. María Soledad Quiñonez Astigarraga
Ministra-Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional Anticorrupción
Presente

Me dirijo a Usted en respuesta a la Nota SENAC N° 127/2018 de fecha 23 de marzo de 2018, con N° 349.580 de Mesa de Entrada EBY, donde nos informan que han recibido una denuncia anónima que hace mención a la Sra. Corina Martínez, funcionaria de nuestra Entidad.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5282/14 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental", cumplimos en informarle que; la funcionaria Corina Martínez registra su asistencia diaria dentro del Reloj Marcador del Edificio Héroes de Marzo, siendo su horario de entrada a las 10.00 hs. y su horario de salida a las 16:00 hs. (horario de telefonista). En el Reporte se observa que la misma ha utilizado vacaciones, reposos y distintos tipos de justificaciones de ausencias u omisiones en la marcación dentro de las reglamentaciones de la Entidad autorizados por el Secretario Paraguayo del Consejo de la EBY en los formularios de autorizaciones correspondientes. Se adjuntan Reportes de Marcaciones desde; Oct/2017 al 04/04/2018 y Formularios de Autorizaciones.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla atentamente.

Presidencia de la República del Paraguay	
Secretaría Nacional Anticorrupción	
SENAC	
Mesa de Entrada	
N° <u>212</u>	Fecha: <u>04-05-18</u> Hora: <u>11:30</u>
Entregado por: <u>Marcelo Riquelme</u>	
C.I. N° <u>3.837.046</u>	Teléf: <u>-</u>
Recibido: <u>Liliana Martínez</u>	
Firma: <u>[Firma]</u>	


Abog. Luis Fernando Canillas
Asesor Jurídico
Entidad Binacional Yacyreta